

1. CRÉDITOS PROCEDENTES DE ENTIDADES FINANCIERAS

Los créditos concedidos al sector agrario por las entidades financieras constituyen una de las más importantes fuentes de financiación de los proyectos de mejora o creación de nuevas explotaciones; sobre todo, en circunstancias comerciales o de producción adversas.

A partir de las cuentas y balances que estas entidades presentan a las autoridades económicas (Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda, y Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública), no resulta fácil ni claro separar las cifras correspondientes a la financiación del sector agrario de las dedicadas a otros menesteres tales como facilitar el consumo de las familias de los agricultores o la compra de solares urbanos; así pues, con frecuencia debe recurrirse a cálculos estimativos o comparativos, con las posibilidades de error que ello conlleva. Hecha esta aclaración, las cifras obtenidas aparecen en los cinco primeros cuadros del presente capítulo.

En primer lugar, en el cuadro 11.1 y gráfico 11.1 se observa cómo los créditos subsistentes a 31 de diciembre de 1998 para el sector agrario valenciano suponen un incremento del 4,4 por ciento respecto a la misma fecha

del año anterior, y alcanzan los 135.000 millones de pesetas. Así mismo, cabe destacar el incremento de créditos subsistentes en todos los grupos de entidades de depósito que operan en el mundo rural, excepto en las secciones de crédito de las cooperativas agrícolas, que disminuyen casi un 20 por ciento. Por otra parte, el que el conjunto de las cajas rurales y las secciones de crédito de las cooperativas, entidades que se consideran especializadas en dicho mundo por su origen y objetivos sociales, aporten al sector agrario menos recursos que las entidades más generalistas, como las cajas de ahorros y la banca privada (60.000 millones de pesetas y 75.000 millones, respectivamente), también es un hecho remarcable. (Gráfico 11.2).

Amén de esto, las inversiones crediticias de las cajas de ahorro ascendieron a 35.000 millones de pesetas, de las cuales el 85 por ciento procedía de aquellas cuya sede social está ubicada en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, la variación del capital subsistente con respecto a 1997 para el conjunto de las que tienen su sede fuera del territorio valenciano se situó en el 16,9 por ciento; esto es, el doble del 8,3 por ciento de crecimiento logrado por las cajas de ahorro autóctonas.

En cuanto a las cooperativas de crédito, la práctica totalidad de las que trabajan en territorio valenciano tienen en él su sede social y, en conjunto, su inversión crediticia subsistente al finalizar el año 1998 se aproximaba a los 42.000 millones de pesetas. Su mayor importancia relativa la adquieren en Castellón donde, a pesar de estar asentadas desde antiguo, los casi 15.000 millones de pesetas de créditos vivos al finalizar 1998 significaban un incremento de 24 puntos porcentuales respecto al año anterior; es decir, bastante más de la mitad del total destinado a la financiación del sector agrario por el conjunto de entidades financieras.

Al elaborar los cuadros 11.2, 11.3 y 11.4 se ha estimado, según criterios y estudios de las propias entidades financieras, que de las cifras totales destinadas por las cooperativas de crédito a financiar la adquisición de terrenos, solamente un 30 por ciento corresponde a terrenos agrícolas, mientras que el resto se dedica a parcelas y solares de carácter urbano. En el caso de las cajas de ahorro, dicho porcentaje se estima en torno al cinco por ciento debido a la ubicación preferente de sus oficinas en ciudades y pueblos grandes.

Hasta ahora, las secciones de crédito de las cooperativas agrícolas todavía no

están obligadas a presentar sus balances al Banco de España, desglosados de la misma forma que el resto de entidades de depósito, por lo que sus cifras no son comparables con las de aquellas. Del estudio del cuadro 11.5, destaca la desproporción existente entre los 3.000 millones de pesetas destinados a financiar las cooperativas y los 20.300 millones otorgados a los socios de éstas. Al confeccionar el cuadro 11.5, se ha considerado que, como mínimo, el 25 por ciento de los créditos otorgados a los socios se destinan a la financiación del consumo familiar, de modo que no se incluyen en el total de créditos al sector agrario.

Es preciso resaltar la aportación de la banca privada, estimada en función de las cifras aportadas por el Banco de España y la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració pública sobre sus inversiones crediticias y las de las cajas de ahorro valencianas, considerada en torno a los 40.000 millones de pesetas.

Por último, en el gráfico 11.3 se muestra la evolución, en porcentaje, de créditos subsistentes en el sector agrario valenciano en relación con la Producción Final Agraria de cada año.